



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**IV PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA
LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL REINO DE
ESPAÑA
2006-2008**

Anexo III:

Buenas Prácticas en Inclusión Social

- INDICE -

1. FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO DE LOS MISMOS.....	3
2. PROGRAMAS INTEGRALES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6
3. LA EXPERIENCIA DE LA GESTIÓN PRIVADA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	16

1. FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO DE LOS MISMOS

Nombre	Área política
FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO DE LOS MISMOS	Exclusión social y Gobernanza
Base normativa	
Resolución 14 de Marzo de 2006 de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.	
Objetivos generales	
<p>Los principios generales se refieren a: igualdad y no discriminación, ciudadanía e interculturalidad, y las líneas de intervención se dirigen a: refuerzo de los servicios públicos, complementación de las actuaciones en aquellos ejes en que se detectan mayores necesidades, formación de profesionales en interculturalidad, transferencia de conocimiento y buenas prácticas e impulso del tercer sector y de su capacidad de gestión.</p>	
Principales resultados	
<p>El Fondo de Apoyo para la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como el Refuerzo Educativo de los mismos, ha demostrado ser una herramienta eficaz, que ha contribuido a establecer un modelo de cooperación entre Administraciones Públicas, ha supuesto un referente programático para el trabajo en materia de integración de inmigrantes y ha permitido aunar esfuerzos financieros hacia un objetivo común.</p> <p>Los Presupuestos Generales del Estado incorporan una partida específica, dotada en 2005 de 120 millones de euros, con un incremento del 51'06% para el año 2006, contando con 182 millones.</p> <p>La financiación para el área de la acogida e integración de los inmigrantes se reparte según los siguientes criterios: en primer lugar, cada Comunidad Autónoma tiene una asignación básica, en segundo lugar se asignarán recursos atendiendo las situaciones especiales de comunidades autónomas que reciben mayor presión migratoria (como Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y ciudades de Ceuta y Melilla). El resto de la financiación se asigna de forma ponderada en función de la población extranjera extracomunitaria empadronada en una comunidad autónoma a fecha 1-1-2005, en función del número de trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seguridad Social a fecha 31-12-2005 y en función del número de trabajadores extracomunitarios en el régimen Especial Agrario a fecha 31-12-2005.</p> <p>La financiación para el área de refuerzo educativo de los inmigrantes se ajusta a los</p>	

<p>siguientes criterios: por un lado, en función del alumnado extracomunitario escolarizado en enseñanza no universitaria (en el curso 2004-2005) y por otro, del alumnado extracomunitario escolarizado en enseñanza no universitaria procedente de países no castellanohablantes.</p>			
Beneficiarios específicos		Alcance geográfico	
Población en general	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Infancia	<input type="checkbox"/>	Autonómico	<input type="checkbox"/>
Familias monoparentales	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
		Entidades gestoras	
Desempleados	<input type="checkbox"/>	Administraciones Públicas:	
Mayores	<input type="checkbox"/>	- Administración Gral. Estado.	
Jóvenes	<input type="checkbox"/>	- Comunidades Autónomas.	
Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	- Entidades Locales.	
Inmigrantes/refugiados	<input checked="" type="checkbox"/>		
Población gitana	<input type="checkbox"/>		
Personas sin hogar	<input type="checkbox"/>		
Enfermedades específicas	<input type="checkbox"/>		
Otro [por favor especificar:]	<input type="checkbox"/>		
Antecedentes y contexto de la iniciativa			
<p>Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, responsable de las políticas públicas del Gobierno de la Nación en materia de inmigración, en el año 2005 se inicia una línea de actuación para la promoción de políticas activas de integración social, en tanto elemento fundamental de los pilares básicos de un política integral de inmigración, en la que la cooperación entre las distintas Administraciones Públicas se convierte en un elemento clave para acordar objetivos y desarrollar programas y actuaciones coherentes. El desarrollo de estas políticas enlaza con las líneas de actuación perfiladas por las instituciones europeas, tal y como quedan plasmadas en los Principios Básicos Comunes sobre Integración aprobados por el Consejo de la Unión Europea (2004) y en la Comunicación de la Comisión sobre una Agenda Común de Integración (2005).</p>			
Supervisión y evaluación			
<p>El Plan de Acción 2006 acordado con cada CC.AA. incluirá indicadores para su seguimiento y evaluación. El seguimiento se realizará a través de Comisiones Técnicas bilaterales y otros mecanismos que permitan conocer el desarrollo de las actuaciones. En 2006 se iniciarán los</p>			

procedimientos específicos de evaluación de cada una de las actuaciones a realizar, por lo que éstas incluirán indicadores, cuantitativos y cualitativos, de proceso, de resultado y de impacto, que permitan evaluar su eficiencia.

2. PROGRAMAS INTEGRALES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los programas integrales como modelo de intervención y de organización social son procesos que permiten aunar la intervención global con respuestas integradas e individualizadas. La integralidad requiere conocer en profundidad los mecanismos generadores de exclusión, identificar los factores causales que afectan a los individuos y a la comunidad y proporcionar respuestas múltiples, coordinadas y concatenadas dirigidas a un mismo fin, a partir de las potencialidades del territorio, en un tiempo concreto y conforme a una metodología preestablecida.

En España, a fin de asegurar los modelos de intervención experimentados en los programas europeos, se han venido impulsando y cofinanciando proyectos de Intervención Social Integral en territorios de las diferentes CC AA en los que su población se encuentra en situación y/o riesgo de exclusión social, lo cual ha contribuido a la creación de base normativa y a la adopción de políticas activas en relación a los propios planes integrales de actuación en el territorio o territorios objeto de la intervención.

Este enfoque integral parte del territorio como ámbito de actuación para llevar a cabo una estrategia de actuación conjunta y coherente para el desarrollo económico y social de la población.

Exige un diseño en profundidad de las estrategias a seguir a partir del conocimiento y análisis de la realidad concreta, de manera que se conjuguen las situaciones de necesidad reales con los planteamientos técnicos, requiriendo además de un esfuerzo de coordinación adicional de las políticas de las diferentes administraciones y entidades públicas y privadas con incidencia en el territorio, especialmente de las ONG.

Así, la multidimensionalidad de las acciones, el partenariado o colaboración de todos los agentes implicados y la participación de la propia población que vive en situación o riesgo de exclusión, son los tradicionales principios considerados exitosos que se han tenido en cuenta a la hora de poner en marcha todas estas buenas experiencias que a continuación se detallan.

Los resultados, de diferente naturaleza, son producto del logro de unos objetivos establecidos para la transformación social de un territorio, con diferentes abordajes y programaciones, pero con la necesaria evaluación que identifica las fortalezas y debilidades de los procesos, así como el impacto causado en su población mediante la generación de indicadores sociales, los cuales proporcionan la cuantificación de todas las metas establecidas.

Por último, hay que señalar que la transferibilidad de experiencias, conocimientos y formación de profesionales son fundamentales para el éxito de estos programas. La diversidad de medios, territorios y condiciones organizativas en las se han desarrollado estas experiencias, hace necesario el compromiso de difundir e intercambiar las enseñanzas y aprendizajes conseguidas en estos procesos.

Nombre	Área política
Plan Integral para el Polígono Sur de Sevilla, desarrollado por el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla	Exclusión social y Gobernanza
Base normativa	
Decreto 297/2003, de 21 de octubre, por el que se crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla. Plan Integral del Polígono sur de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 2005.	
Objetivos generales	
<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar un nuevo modelo de gestión específico para el Polígono Sur, basado en altos niveles de coordinación de la acción pública y de participación activa ciudadana, desde una planificación integral.▪ Mejorar las condiciones generales de vida en el Polígono Sur, basándose en cuatro ejes básicos de actuación integrada:<ul style="list-style-type: none">- Urbanismo y convivencia vecinal- Inserción sociolaboral y promoción de la actividad económica- Salud comunitaria- Intervención socioeducativa y familiar	

Beneficiarios específicos		Alcance geográfico	
Población en general	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input type="checkbox"/>
Infancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómico	<input type="checkbox"/>
Familias monoparentales	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input checked="" type="checkbox"/>
		Entidades gestoras	
Desempleados	<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las entidades públicas y privadas participantes en la elaboración del Plan Integral.	
Mayores	<input type="checkbox"/>		
Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>		
Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>		
Inmigrantes/refugiados	<input checked="" type="checkbox"/>		
Población gitana	<input checked="" type="checkbox"/>		
Personas sin hogar	<input type="checkbox"/>		
Enfermedades específicas	<input type="checkbox"/>		
Otro [por favor especificar:]	<input type="checkbox"/>		
Antecedentes y contexto de la iniciativa			
<p>El Decreto 297/2003, de 21 de octubre crea el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, debido a que las peculiaridades socioeconómicas de este sector de Sevilla aconsejan acometer iniciativas que permitan mejorar la integración de sus vecinos en la ciudad en condiciones de normalidad, convivencia y disfrute de los servicios propios de una barriada. Esta iniciativa de la Junta de Andalucía crea un cauce «ad hoc» (el Comisionado), con un encargo claro: la elaboración, acompañamiento y evaluación de un Plan Integral que permita la mejor solución a los problemas de marginalidad social, seguridad, empleo, asuntos sociales, vivienda, salud y educación entre otros, que están repercutiendo gravemente en la citada barriada. Dicha figura responde a la necesidad imperiosa no sólo de frenar el deterioro progresivo y la extensión de la impunidad en la zona del Polígono Sur de Sevilla, sino de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr la normalización y convivencia ciudadana en un lugar con grandes problemas de marginación y de exclusión social. ▪ Dar respuesta a las ya históricas reivindicaciones planteadas por el Movimiento Vecinal, que en los últimos años viene centrándose en la reivindicación de una figura a modo de Autoridad Única que elabore un Plan Especial adaptado a la zona, capaz de dar respuesta adecuada a sus aspiraciones. ▪ Y finalmente a auspiciar el compromiso político de las tres Administraciones Públicas 			

(Central, Autonómica y Local) de responder a dichos retos, mediante el impulso de un nuevo modelo de intervención de las políticas públicas, materializado en el Protocolo firmado a tales efectos el 27 de septiembre de 2004.

Descripción de la iniciativa

1. ¿Cuáles son los objetivos específicos?

a) Urbanismo y convivencia vecinal

- Mejora del espacio urbano y de las condiciones de habitabilidad
- Integración del Polígono Sur en la ciudad de Sevilla desde el punto de vista social y urbanístico
- Mejora de los niveles de dotaciones y equipamientos públicos (zonas verdes, educación, sanidad, deporte, servicios sociales)
- Mejora de los servicios urbanos y adecuación a la realidad social del Polígono Sur
- Desarrollo de actuaciones integradas en materia de vivienda
- Apoyo al fortalecimiento del movimiento vecinal y su integración en el desarrollo del Plan
- Recuperación de los valores de convivencia vecinal
- Alcanzar niveles adecuados de seguridad ciudadana

b) Inserción sociolaboral y promoción de la actividad económica

- Posibilitar el cumplimiento del derecho al trabajo de los vecinos del Polígono Sur
- Optimizar los recursos públicos y privados de promoción del empleo
- Mejorar la cualificación laboral y la formación para el empleo de la población
- Potenciar el surgimiento de iniciativas económicas y empresariales

c) Salud comunitaria

- Invertir las tendencias de degradación de las condiciones sanitarias de la población y de la salubridad pública con intervenciones públicas coordinadas y eficaces
- Mejorar el conocimiento de la situación social y sanitaria de personas, familias y colectivos, haciendo posible una planificación consistente de los recursos y un seguimiento personalizado de los problemas.
- Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad.

- Atención preferente a drogodependientes.

- Promoción de la salubridad pública.

d) Intervención socioeducativa y familiar

- Construir un proyecto educativo específico para el Polígono Sur, que integre todos los centros educativos de la zona, dando respuesta a los graves problemas de analfabetismo, absentismo y fracaso escolar.
- Reajustar y redefinir el sistema público de servicios sociales con el objeto de crear una red integrada de recursos y servicios
- Consolidar en la zona el Sistema Público de Servicios Sociales, como elemento fundamental para la protección y promoción social.

2. ¿Cómo aborda la iniciativa estos objetivos?

La creación del Comisionado para el Polígono Sur y la formulación de un Plan Integral de actuación son actos que responden, pues, al reto de la transformación del barrio, en la dirección de su normalización en el sentido ya apuntado anteriormente, y a garantizar una sostenibilidad en el tiempo, así como en los procesos y los procedimientos. Esto ha quedado más garantizado con la aprobación del Plan Integral por parte de las tres Administraciones (Local, Autonómica y Estatal) en Diciembre de 2005. Este acto implica ratificar su compromiso a través de la aprobación de un modelo de financiación específico para el Plan Integral, así como un modelo de gestión que recoge su adaptación a las necesidades del contexto y un fomento y respeto de la participación ciudadana en la aplicación anual del mismo.

Con todo ello se trata de impulsar un proceso para ir dando forma/formando a un barrio de *buena vecindad*, más sociable dentro y con el resto de Sevilla, menos violento, con menos miedos, más digno, menos subsidiado, más comprometido... ; y para que tenga sostenibilidad y sea integral incide en trenzar:

- Lo sectorial: lo económico (desarrollo sostenible en base a las necesidades del barrio, con empleos dignos y de calidad); una transformación física (un medio ambiente urbano de calidad, integrado en Sevilla, con espacios apropiados para el desarrollo de la sociabilidad y viviendas de calidad: un barrio para el habitar); lo cultural (desarrollo de las identidades y expresiones culturales: lo lúdico, lo festivo, lo comunicativo, lo expresivo...); lo saludable (calidad de vida); lo educativo (educación adaptada: cooperativa, de respeto y desarrollo de las diferencias, transformadora...); el tejido social (la participación e implicación con el otro/otros como modelo de vecindad, haciendo un importante hincapié en las familias como núcleos centrales de socialización).
- Los procedimientos: hacia modelos de gestión menos burocratizados y subsidiadores, más participativos y sustentables. Esto, sin duda, significa

abrir/construir espacios que integren y vinculen las decisiones políticas a nivel de escala (administración central, autonómica y local), con los análisis de los problemas del barrio, con las planificaciones con que afrontarlas, con los programas y acciones para resolverlos. En todos estos procesos se debe implicar al mayor número posible de personas y entidades del barrio; tanto desde su cotidianidad, desde su hacer barrio diariamente, como en las decisiones más estratégicas.

Para ello, se han perfilando estructuras y procedimientos de participación en el marco del Plan Integral como fórmulas de decisión/planificación/evaluación/gestión que dan cabida a la variedad de actores y responsabilidades que son necesarias para construir y llevar a cabo un Plan de esta envergadura. En estas nuevas estructuras se trabaja una **sostenibilidad política** (definición del modelo de desarrollo social para el barrio y de los mecanismos para explicitarlo: tanto a nivel de coordinación, planificación, como presupuestario); **sostenibilidad técnica** (coordinación inter e intra áreas, metodologías de intervención, modelos de comunicación y formas de organización integradas e integrales, con capacidad de trabajar con las personas y desde las potencialidades de la zona: descentralización y participación de todos los actores en la planificación, producción y gestión de las acciones); **sostenibilidad vecinal** (construcción de redes sociales que desarrollen sus propias iniciativas, sus responsabilidades y sus modelos organizativos más allá de los modelos y las necesidades de las administraciones).

Si concretamos todo ello en los tres campos propuestos podemos mencionar algunas propuestas:

- Arquitectónica.

a) La apertura del barrio:

- Al propio barrio: la conexión de las seis barriadas con la apertura de nuevos viales, así como procesos de reurbanización que permitan dar nuevos usos y prácticas a entornos degradados.
- Hacia Sevilla: a través del Nuevo Plan de Ordenación Urbana se prevé el soterramiento del Ferrocarril, que aísla en barrio en su cara oeste; la Apertura de un nuevo viario que permita una mejor conexión con el este; y la construcción en su cara sur de un parque de carácter metropolitano.

b) Las viviendas:

- Regularización de un parque público de más de 7000 viviendas.
- Rehabilitación y reparación del parque de viviendas.

- Social

- Consolidación de la oferta de la formación para el empleo; creación

del servicio unificado de orientación y acompañamiento al empleo; apoyo al desarrollo de la iniciativa económica de base familiar

- Consolidación de las prestaciones sociales básicas en menores, personas en situación de dependencia y cuidadoras/es.
- Reducción del fracaso y del absentismo escolar en la zona.
- Potenciación de la educación de adultos para la mejora de los niveles de alfabetización en la zona.
- Creación de estructuras de intervención coordinadas en ámbitos de salud como adicciones, salud mental, dependientes y salubridad pública
- Desarrollo de un plan de información y comunicación vecinal, así como el Trabajo con las comunidades de vecinos y las comisiones de barrio hacia modificaciones en los usos más comunitarios de los espacios públicos
- Realización de un plan de formación para los técnicos del barrio.

Tiene tres niveles de coordinación:

Nivel Político: La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Integral . Está integrada por representantes de las tres Administraciones que firman el Plan Integral. Se reúne con un periodicidad trimestral

Nivel Técnico: Las Comisiones temáticas. Integradas por técnicos de las distintas Administraciones. Hay tres comisiones: Comisión de empleo y desarrollo; Comisión de salud comunitaria; Comisión de intervención socioeducativa y familiar. Se reúnen con una periodicidad bimensual.

Nivel Vecinal: Las Comisiones Vecinales, una por cada barriada (un total de seis comisiones). Se reúnen con una periodicidad bimensual. La participación vecinal constituye un factor clave para el éxito del Plan. Los mecanismos de participación puestos en marcha para la elaboración del Plan son prolongados y reforzados como instrumentos de gestión y seguimiento del mismo.

Las líneas estratégicas y los programas dirigidos a consolidar y fortalecer los movimientos y asociaciones vecinales no se entienden como un objetivo finalista sino como un condicionante para la gestión del Plan y efectividad en el desarrollo de los restantes programas. Este tipo de participación va más allá de la simple información, asistencia o consulta, hacia una ciudadanía con capacidad para tomar parte en la construcción de las actuaciones que le afecten de forma común, propiciando transformaciones hacia formas de vida menos excluyentes.

Un modelo de gestión

La definición de una metodología de gestión adaptada a las necesidades de

actuación en el Polígono Sur constituye un elemento clave del Plan. Al analizar, en el diagnóstico del Plan, los antecedentes de la actuación pública en el Polígono Sur se ha puesto de manifiesto que la insuficiencia de resultados de dichas actuaciones tienen que ver tanto con las limitaciones de los recursos financieros en algunas áreas como con problemas de gestión que han limitado notablemente la eficacia de esas actuaciones.

Con carácter general, la gestión del Plan debe estar informada por principios básicos de buena gestión administrativa. Quiere señalarse con ello que se trata tanto de establecer instrumentos novedosos de intervención y de gestión, combinándolos con los ya existentes de una manera flexible y adaptada a las necesidades específicas del Polígono Sur y a los ritmos de programación del Plan.

En cuanto a coordinación, el criterio de coordinación administrativa debe ser reforzado y adaptado. En primer lugar entre las administraciones de diferente ámbito con corresponsabilidad en el desarrollo del Plan, o sea Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y Administración General del Estado. En segundo lugar, entre los diferentes departamentos de esas administraciones que desarrollan tareas concretas en la ejecución del Plan.

Establecer un marco de coordinación adaptado a las condiciones específicas del Polígono Sur es un requisito ineludible para alcanzar un grado de eficacia suficiente de los programas y medidas del Plan. Tal como se ha expresado reiteradamente, el carácter integral del Plan no sólo se refiere a que contempla las múltiples facetas sectoriales que están en el origen de la situación de marginalidad de los barrios del Polígono, sino que, y fundamentalmente, se refiere a la necesidad de tener en cuenta el carácter complementario de la mayor parte de las medidas propuestas. De ello se deduce la exigencia de que la utilización de los diferentes recursos contemplados por el Plan se adecuen a un ritmo temporal, a unas condiciones de puesta en marcha supeditadas a otras intervenciones complementarias, sin las cuales no sería posible conseguir la máxima sinergia.

La mayor parte de los programas y medidas del Plan están condicionados por la necesidad de alcanzar un alto grado de coordinación en el espacio y en el tiempo con otros programas y medidas. Son muchos los ejemplos en los que claramente se aprecia esa necesidad:

- El programa de rehabilitación de edificios y viviendas requiere complementarse directamente, entre otros, con los programas de intervención sociofamiliar y los de formación e inserción laboral, teniendo como eje central las familias.
- Los programas de recuperación del espacio público (plazas, zonas verdes, calles) requieren un importante desarrollo en paralelo de los programas dirigidos al fomento de la convivencia y del movimiento vecinal, así como al impulso a las actividades de ocio y deporte. La mera recuperación o reurbanización física de los espacios, sin una efectiva recuperación como espacios de sociabilidad, haría que, a corto plazo, la situación revirtiera hasta

que retornaran a espacios de marginalidad.

El modelo de gestión del Plan tiene que tener necesariamente un carácter flexible en su proceso de su aplicación. Por un lado, es preciso tener en cuenta el alto grado de interrelación entre las intervenciones y medidas contempladas en el programa de actuación. Se ha resaltado, especialmente, la necesidad de que la mayor parte de las acciones previstas se inicien o se activen no de una manera autónoma sino en función del desarrollo de otra u otras acciones con las que se complementan. Es un principio de eficacia, de búsqueda de sinergias, que constituye un requisito básico para el éxito del Plan y que, como ya se señaló, el hecho de no ser asumido en anteriores actuaciones sobre el Polígono tuvo como consecuencia el que los resultados fuesen muy limitados.

Por otro lado, la concepción del propio Plan pone el énfasis en el carácter necesariamente abierto de su proceso de ejecución.

- En primer lugar, porque el alcance de algunos de los programas previstos sólo podrá ser calibrado y ajustado en función de la acumulación de experiencias que vaya generando su propia puesta en marcha.
- En segundo lugar, porque el desarrollo de algunos programas está condicionado por la culminación y profundización en determinados aspectos de la realidad del Polígono todavía insuficientemente conocidos.
- En tercer lugar, porque los ritmos de puesta en marcha de los programas y medidas deben estar condicionados por un seguimiento continuo de sus resultados, de manera que se permita la introducción de correcciones y adaptaciones permanentes de la programación.
- Finalmente, porque los procesos de participación vecinal (elemento clave, como se ha dicho, de la gestión del Plan) conllevan la posibilidad de introducir y modificar prioridades y líneas de actuación en función de necesidades detectadas a través de mecanismos de participación que, se pretende, sean reforzados y ampliados constantemente durante el desarrollo del Plan.

Los anteriores criterios ponen de manifiesto la complejidad de las variables que es preciso tener en cuenta y las previsible circunstancias cambiantes a las que habrá de enfrentarse la ejecución del Plan.

Desde el punto de vista de la programación de las actuaciones, tanto técnicas como financieras, parece necesario adoptar un modelo que permita combinar el imprescindible rigor de las previsiones de inversión a determinados horizontes temporales con la posibilidad de modularlas y adaptarlas a medida que se desarrolla el Plan.

Es por ello que no parece deseable, ni posible en última instancia, elaborar una programación de actuaciones y de inversiones cerrada y a un plazo temporal fijo y excesivamente extenso.

La opción alternativa de funcionar a partir de programaciones presupuestarias anuales, si bien permitiría una amplia flexibilidad para responder a prioridades y situaciones cambiantes, tendría como contrapartida la imposibilidad de prever con suficiente antelación la cobertura financiera de programas y actuaciones que requieren continuidad en periodos prolongados de tiempo.

Ciertas posibilidades intermedias entre una y otra opción pueden resultar más convenientes teniendo en cuenta la naturaleza del Plan del Polígono Sur y sus criterios de gestión.

Se plantea, en concreto, un marco de previsiones plurianuales a partir de programas operativos elaborados y aprobados anualmente desde las distintas Comisiones de participación, pero manteniendo siempre un horizonte de programación plurianual.

En cuanto a la metodología de trabajo, se debe dar un salto desde los modelos teóricos hacia metodologías y prácticas que puedan hacer viables los objetivos del Plan. Se hace imprescindible partir de una definición pluralista de programas y actuaciones que se sustenten en metodologías de intervención que desde las políticas públicas reconozcan y potencien al ciudadano frente al usuario. Esto supone romper el aislamiento funcional y administrativo entre las diversas categorías y niveles de intervención social, tomando como ejes:

- Crear un modelo compartido de evaluación, en el que las situaciones sociales sea el eje básico para la planificación de los programas y actuaciones;
- Construir modelos de comunicación e información, tanto entre las administraciones como con los ciudadanos, que potencien formas de funcionamiento integrales, que rompan con la fragmentación a nivel de escalas de intervención, como de procesos y procedimientos;
- Incidir sobre formas de participación próximas al ciudadano, que estimulen e incidan sobre su desarrollo personal, grupal y comunitario.

3. ¿Cuál fue o es el calendario de ejecución de la iniciativa?

Ocho años 2006/2014.

3. LA EXPERIENCIA DE LA GESTIÓN PRIVADA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Dentro de los objetivos políticos de la Unión Europea, se encuentra con carácter prioritario y con unos compromisos plasmados en varias estrategias, la lucha contra la discriminación, fundamentalmente con el impulso dentro de los Fondos Estructurales: FSE (Fondo Social Europeo) y FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), que constituyen los instrumentos financieros dirigidos a reducir las diferencias y promover la cohesión social y económica

Su inclusión como buena práctica responde a una de las líneas estratégicas transversales de este nuevo Plan, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, además de representar un buen ejemplo de gobernanza.

LA EXPERIENCIA DE LA GESTIÓN PRIVADA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Los Fondos Estructurales, y especialmente el Fondo Social Europeo, representan una gran parte del presupuesto comunitario y ha sido diseñados para reducir las diferencias de desarrollo y fomentar la cohesión económica y social dentro de la Unión. En consonancia con las líneas prioritarias de actuación de la Unión Europea, desde el año 2000 se desarrolla en España el Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, cuyo objetivo principal es conseguir un impacto desde la óptica nacional sobre colectivos y personas excluidas o en riesgo de exclusión, que sufren especiales dificultades en el acceso al empleo. La principal novedad de este programa es que en el mismo participan, por primera vez, seis operadores privados, en concreto seis organizaciones no lucrativas.

Dado que una de las líneas estratégicas transversales a este nuevo Plan es la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, objetivos asimismo perseguidos en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, y puesto que su gestión representa un buen ejemplo de gobernanza, lo recogemos en este epígrafe como ejemplo de buenas prácticas.

Nombre	Área política
Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación	Exclusión social y Gobernanza
Objetivos generales	
<p>El fin último de este programa es facilitar la inserción sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión, como personas con discapacidad, personas inmigrantes, mujeres solas con cargas familiares, jóvenes provenientes del fracaso escolar, parados de larga duración mayores de 50 años, comunidad gitana, “sin techo”, ex-reclusos, ex-drogodependientes, etc. prestando una especial atención a las mujeres dentro de estos colectivos, porque sufren una doble discriminación.</p> <p>Los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La promoción de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación que sufren determinados grupos de población por motivos de su condición social. ▪ Contribuir a la corrección de las desigualdades y favorecer la inclusión social de los mismos. ▪ Promover la creación de un mercado laboral más inclusivo y abierto a todas las personas, que garantice la igualdad de oportunidades, acorde con una realidad social cada vez más intercultural y plural. 	
Principales resultados	
<p>Los resultados e impacto más relevantes de este programa operativo en el período de 2000-2005, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El número total de personas beneficiarias directas es de 192.033 ▪ 44.863 personas han sido formadas ▪ Se han firmado 64.342 contratos laborales por cuenta ajena y/o se han creado 619 nuevas empresas. ▪ Se ha apoyado la profesionalización, modernización y fortalecimiento de 134 entidades sociales que promueven la inserción laboral de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, a través de 188 proyectos. ▪ La gestión privada del POLcD asciende a un total de 202.8 millones de euros para todo el periodo 2000-2006. ▪ Además, el programa ha conseguido otros logros sociales de gran impacto, que se 	

<p>detallarán más adelante y que tienen que ver con el fortalecimiento de las ONG que trabajan en inserción laboral, la sensibilización social, la creación de sinergias y partenariados entre diferentes actores, la creación y transferencia de conocimientos, etc.</p>	
Beneficiarios específicos	Alcance geográfico
<p>Población en general <input type="checkbox"/></p> <p>Infancia <input type="checkbox"/></p> <p>Familias monoparentales <input type="checkbox"/></p> <p>Desempleados <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Mayores <input type="checkbox"/></p> <p>Jóvenes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Personas con discapacidad <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Inmigrantes/refugiados <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Población gitana <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Personas sin hogar <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Enfermedades específicas <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otro (por favor, especificar): <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Personas con problemas de drogodependencia</p>	<p>Nacional <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Regional <input type="checkbox"/></p> <p>Local <input type="checkbox"/></p>
	Entidades gestoras
	<p>ONG gestoras:</p> <p>Fundación Luis Vives (FLV)</p> <p>Cruz Roja Española (CRE)</p> <p>CARITAS española</p> <p>Fundación Secretariado Gitano (FSG)</p> <p>Fundación ONCE</p> <p>Fundación Diagrama</p>
Antecedentes y contexto de la iniciativa	
<p>A nivel sociodemográfico, esta iniciativa se enmarca en un contexto en el que España vive un momento de auge económico, de creación de empleo y de mejora general de los niveles de bienestar social, a pesar de lo cuál, se aprecia que determinados colectivos, con características y problemáticas específicas, no experimentan un avance paralelo al del conjunto de la sociedad. Por el contrario, las desventajas de partida con que cuentan suponen un obstáculo para su desarrollo personal y su inclusión en la sociedad. Por ejemplo:</p>	

- En el caso de las personas con discapacidad, su tasa de actividad en el año 2000 era muy inferior a la del resto de la población y la tasa de desempleo mucho mayor, estimándose ésta en un 70%, cifra que se ve agravada en el caso del colectivo de mujeres. Todo ello, a pesar de las oportunidades para la integración que en principio les pueden ofrecer las Nuevas Tecnologías.
- La población inmigrante, por su parte, presenta graves problemas relacionados con las condiciones laborales: situaciones de irregularidad, muchas horas de trabajo semanal, turnos nocturnos, economía sumergida, bajos salarios, trabajo los fines de semana, etc.
- La población gitana tiene grave desventajas de partida para la inserción sociolaboral, como las altas tasas de analfabetismo, la baja cualificación o el gran rechazo social y la discriminación de que son víctimas. En su caso, encontramos unos valores muy relevantes de empleo sumergido.
- Mujeres entre 25-35 años, que además de escasa cualificación y sin experiencia laboral tienen responsabilidades familiares no compartidas y sufren por todas características discriminación en el mercado de trabajo.
- Jóvenes de espacios urbanos degradados sin cualificación ni hábitos, ni motivación para acceder a una formación reglada o a un empleo.
- Etc.

Todas estas problemáticas se ven agravadas en el caso de las mujeres, que se enfrentan aún a ciertas barreras sociales en el acceso al empleo y que siempre, dentro y fuera de estos colectivos, ofrecen unas mayores tasas de paro, mayor paro de larga duración, precariedad laboral, diferencias salariales.

Desde el punto de vista de la intervención con estos grupos, las ONG tienen una posición de cercanía, conocimiento, acceso y experiencia privilegiados y juegan un papel cada vez más relevante en el trabajo por su inclusión social, por lo que se considera que la mejor forma de garantizar la eficacia del programa es confiándoles a ellas la gestión. En este sentido, las entidades que fueron elegidas para ello presentaban una serie de características comunes relacionadas con la solvencia, la fiabilidad, la estabilidad y experiencia en gestión de fondos europeos.

Descripción de la iniciativa

1. ¿Cuáles son los objetivos específicos?

- Aumento de las tasas de empleo y fomento de la inclusión sociolaboral de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

- Mejora de la empleabilidad de los mismos.
- Sensibilización social, especialmente de los agentes económicos, para alcanzar la igualdad de trato y la inclusión sociolaboral para todos.
- Focalizar la acción en colectivos con especiales problemáticas.
- Generar sinergias entre las diferentes políticas a nivel nacional, regional y local.
- Fortalecer y profesionalizar a las entidades sociales que trabajan en la inserción sociolaboral de estos colectivos para mejorar sus actuaciones.
- Mejorar el conocimiento y acercarse a la realidad de estos grupos de población, y conocer de forma más ajustada los efectos de la intervención social con los mismos.
- Acercar las TIC a las personas con dificultades de inserción laboral, destacando las personas con discapacidad, a través del portal de la discapacidad en Internet Discapnet, que, además, puede considerarse una actuación paradigmática de la complementariedad del FSE y del FEDER. Discapnet (www.discapnet.es) fue seleccionado como ejemplo de buenas prácticas en el informe de la actualización de la evaluación intermedia emitido en 2005.
- Fomentar la transferencia, el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre diferentes actores sociales.

2. ¿Cómo aborda la iniciativa estos objetivos?

- El POLcD entiende la intervención social desde una **perspectiva a integral**, y la afronta a través de itinerarios de inserción flexibles, dinámicos e individualizados adaptados a las personas, prestando especial atención a la formación y capacitación de las mismas. El acompañamiento de las personas a medio-largo plazo es uno de los aspectos metodológicos más importantes en los itinerarios de inserción.
- La **capacitación** y la promoción de las personas que participan como beneficiarias del programa es, por tanto, un punto clave en el mismo, y se busca siempre fomentar la participación activa de los grupos con los que se trabaja y su implicación en su propio desarrollo.
- Desde esta óptica integral, las acciones se diseñan teniendo en cuenta el conjunto de actores y políticas del territorio de intervención que actúan sobre los colectivos de atención, buscando, por una parte, la creación de **sinergias** entre las políticas y los programas propios y de otros operadores. Por otra parte, el enfoque integral conlleva también la promoción del **partenariado** y el trabajo en red, para sumar

	<p>esfuerzos y multiplicar los efectos de las actuaciones. Es necesario destacar el papel de las ONG sociales respecto a promover la creación de nuevos empleos, ya sea empleo autónomo, la creación de empleo en forma de empresas de inserción, centros especiales de empleo y otras modalidades innovadoras de empleo protegido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asimismo, se han emprendido acciones, sobre todo de sensibilización, con los actores y grupos del entorno con especial capacidad de influencia en la situación de estos colectivos, tanto en el sector empresarial, en el educativo, en el político o en la sociedad en general. - También se ha llevado a cabo un importante trabajo para mejorar el conocimiento sobre la realidad de estos colectivos, se han creado observatorios regionales y locales sobre las tendencias del empleo, se han promovido estudios, se ha fomentado el intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. - El Programa también ha incluido el apoyo a proyectos específicamente diseñados para favorecer las estructuras y los sistemas de gestión de entidades sociales que trabajan por la inserción laboral: capacitando a su personal, introduciendo sistemas de calidad, incrementando su uso y aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías y promoviendo el trabajo en red en este ámbito.
3.	<p>¿Cuál es/fue el calendario de ejecución de la iniciativa?</p>
	<p>La programación de las actuaciones recogidas en estos fondos abarca los años 2000- 2006, extendiéndose el período efectivo de ejecución y elegibilidad de gastos hasta el 31/12/2008.</p> <p>Como consecuencia de los buenos resultados que ha ido obteniendo (que están siendo reconocidos de forma continua como “buenas prácticas” por parte de diversos organismos a distintos niveles), el programa se ha ido dimensionando a lo largo del tiempo, al beneficiarse de los complementos de refuerzo económico previstos para el mismo. La financiación plurianual ha contribuido significativamente a desarrollar nuevas tecnologías y procesos de intervención exitosos en materia de inclusión.</p>
4.	<p>¿Cómo se supervisa/evalúa (supervisó/evaluó) el proyecto?</p>
	<p>El Programa está teniendo controles y evaluaciones tanto a nivel interno como externo. Por una parte, en el 2003 se realizó una Evaluación Intermedia, actualizada a 2005, realizada por evaluadores externos a instancias de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España.</p> <p>Por otra parte, cada entidad mantiene sistemas de control y evaluación internos, según distintos métodos, en los que se va evaluando la eficacia de las acciones y</p>

	<p>que, en ocasiones, son llevados a cabo por expertos externos.</p> <p>Por último, existe un sistema de seguimiento y evaluación conjunto, en el contexto del trabajo coordinado que mantienen de forma permanente la mayoría de los operadores privados del programa con el objetivo de transferir conocimientos, coordinar las actuaciones, transferir buenas prácticas, etc.</p>
Resultados	
1.	¿En qué medida se han logrado los objetivos?
	<p>De forma generalizada, casi todas las entidades privadas gestoras del Programa Operativo han alcanzado, e incluso sobrepasado los objetivos cuantitativos que tenían planteados, incluso sin haber concluido el periodo de acción inicialmente previsto. Así, algunas entidades han multiplicado el número de contratos que se habían fijado como objetivo inicial, otras han atendido a muchos más usuarios de los previstos o, en general, han visto incrementarse sustancialmente el volumen e impacto de sus actuaciones, se han promovido muchos más proyectos de capacitación de ONG de los previstos, por poner solo algunos indicadores de ejemplo.</p> <p>Pero, si bien estos datos siempre son importantes y significativos, en tanto que se refieren a pasos dados para la mejora de las condiciones de vida de una buena parte de la sociedad española, no menos importantes son otros logros del programa a diferentes niveles, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación de itinerarios integrados que enfocan la inserción sociolaboral de forma integral, con una mayor visión a medio y largo plazo. - El incremento de la sensibilización de los agentes económicos y sociales, incluido el sector público, sobre las desigualdades sociales y a favor de la lucha contra la discriminación. La campaña de visibilidad y difusión de las acciones del P.O. iniciada en 2004 y que actualmente cuenta con la participación de la amplia mayoría de las ONG gestoras (Cáritas Española, Cruz Roja, Fundación Luis Vives, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano), se ha conferido como un instrumento básico de sensibilización, dirigido tanto a las administraciones públicas como a los principales agentes socioeconómicos. - La generación de estructuras de partenariado público – privado, las sinergias interterritoriales y el trabajo en red entre diferentes organizaciones sociales. - La consolidación la intervención con poblaciones con dificultades en territorios donde no había programas específicos en materia de empleo para determinados colectivos.

	<p>- La mejora del conocimiento y acercamiento a la realidad que experimentan estos grupos.</p> <p>- El acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los mismos, entre otras medidas de mejora de su capacitación y empleabilidad.</p>
<p>2.</p>	<p>¿Qué obstáculos/riesgos se afrontaron al ejecutar la iniciativa?</p>
	<p>1. Obstáculos derivados de la dificultad de articular el enfoque plurirregional o nacional con el regional y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de herramientas de trabajo comunes que rentabilizan los esfuerzos en los Planes nacionales y otras políticas afines a diferentes niveles, propiciando una economía de recursos. ▪ Sensibilización y concienciación a los responsables políticos sobre las ventajas del enfoque integral, ▪ Adaptando los programas a las realidades propias y creando comités de seguimiento que integran diferentes niveles, etc. <p>2. Falta de cualificación, en algunos casos, de las entidades operadoras: falta de formación, herramientas de trabajo no adaptadas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formando a los formadores, creando de herramientas adhoc, rentabilizando experiencias previas de trabajo, con apoyo externo de especialistas, mediante el trabajo en red, intercambios metodológicos, etc. <p>3. Dificultades en la búsqueda de la cofinanciación necesaria para el desarrollo del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrando la iniciativa privada, fomentando la implicación de la sociedad civil, mediante campañas de sensibilización al sector público... <p>4. Resistencias empresariales y sociales a la integración laboral y social de los colectivos de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante acciones como las campañas de sensibilización, la visibilización e intercambio de buenas prácticas, el trabajo con la pequeña y mediana empresa o la creación de premios. <p>5. Resistencias de los propios colectivos al abandono de sus sistemas tradicionales, a la apertura a nuevos métodos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante la adecuación de los enfoques de formación y empleo a las características de las personas beneficiarias de este programa, en función

	<p>de sus situaciones y circunstancias individuales y a sus potenciales itinerarios de inserción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciando su acceso a la información y generando su interés mediante acciones de diferente índole. ▪ Procurando y fomentando la implicación y participación de los propios beneficiarios en el desarrollo de la actividad y con otras técnicas como la creación de equipos multidisciplinares, el uso de mediadores especializados, etc.
<p>3.</p>	<p>¿Cómo se abordaron estos obstáculos y riesgos?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obstáculos derivados de la dificultad de articular el enfoque plurirregional o nacional con el regional y local. ▪ Implementación de herramientas de trabajo comunes que rentabilizan los esfuerzos en los Planes nacionales y otras políticas afines a diferentes niveles, propiciando una economía de recursos. ▪ Sensibilización y concienciación a los responsables políticos sobre las ventajas del enfoque integral, ▪ Adaptando los programas a las realidades propias y creando comités de seguimiento que integran diferentes niveles, etc. ▪ Falta de cualificación, en algunos casos, de las entidades operadoras: falta de formación, herramientas de trabajo no adaptadas, etc. ▪ Formando a los formadores, creando de herramientas adhoc, rentabilizando experiencias previas de trabajo, con apoyo externo de especialistas, mediante el trabajo en red, intercambios metodológicos, desarrollando metodologías específicas de intervención, etc. ▪ Dificultades en la búsqueda de la cofinanciación necesaria para el desarrollo del programa. ▪ Integrando la iniciativa privada, fomentando la implicación de la sociedad civil, mediante campañas de sensibilización al sector público... ▪ Resistencias empresariales y sociales a la integración laboral y social de los colectivos de atención. ▪ Mediante acciones como las campañas de sensibilización, la visibilización e intercambio de buenas prácticas, el trabajo con la pequeña y mediana empresa o la creación de premios. ▪ La relación permanente con el empresariado en el ámbito local,

prestando un servicio de intermediación más allá de la colocación, ha generado en muchos casos la confianza necesaria para fortalecer la colaboración con esas empresas e incluso sectores empresariales, como se ha reflejado en la firma de convenios de colaboración con asociaciones empresariales.

- Resistencias de los propios colectivos al abandono de sus sistemas tradicionales, a la apertura a nuevos métodos, etc.
- Mediante la adecuación de los enfoques de formación y empleo a las características de las personas beneficiarias de este programa, en función de sus situaciones y circunstancias individuales y a sus potenciales itinerarios de inserción.
- Propiciando su acceso a la información y generando su interés mediante acciones de diferente índole.
- Procurando y fomentando la implicación y participación de los propios beneficiarios en el desarrollo de la actividad y con otras técnicas como la creación de equipos multidisciplinares, el uso de mediadores especializados, etc.